

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

CONSTANCIA DE RENOVACIÓN REGISTRO N° 029 – 2024 – GRTPECUS - SGPEFP/ RENEUIL

Por la presente el suscrito Sub Gerente (e) de Promoción del Empleo y Formación Profesional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cusco, deja constancia que la empresa "**TALENTUM SERVICE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – TALENTUM SERVICE S.A.C.**" con **RUC N° 20600463692, CIU N° 7499**, con domicilio de la Sede Principal ubicado en: Urb. Constancia A 12 - B; Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco y Departamento de Cusco, representado por **JOSE LUIS SUAREZ CENTENO**, en calidad de Gerente General; **ha solicitado su Renovación** en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, otorgándosele la **Renovación** mediante:

Registro N° 029 - 2024– GRTPECUS-SGPEFP/RENEUIL,
Vigente desde el 23 de JULIO de 2024 hasta el 22 de JULIO de 2025

La empresa se encuentra autorizada para prestar servicios, en las modalidades de:

SERVICIOS TEMPORALES: Técnicos en enfermería, recepcionistas, orientadores y registradores, digitadores, counter, auxiliar de apoyo asistencial, operadores telefónicos, operario de citas médicas, archivador documentario, choferes. **(Se dotará personal a las empresas usuarias solo para desarrollar labores correspondientes a los contratos de naturaleza ocasional y de suplencia, no debiendo exceder del 20% del número total de trabajadores de la empresa usuaria).**

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Limpieza, mantenimiento de áreas verdes, lavandería, servicio de carga y descarga, diseño de interiores, mantenimiento de equipos eléctricos e informáticos, supervisión de instalaciones y reparación, servicio de recepción call center, servicio de digitación, servicio de atención al cliente y digitalización.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS: Mantenimiento de equipos biomédicos y electrónicos, servicio de instalación de software y hardware.

Los servicios de intermediación autorizados en las modalidades señaladas en la presente Constancia de **Renovación** no pueden suponer la ejecución permanente de las actividades principales de la empresa usuaria. Son actividades principales de la empresa usuaria, aquellas que resultan consustanciales al giro del negocio y que integran las diferentes etapas del proceso productivo de bienes o de prestación de servicios (tales como exploración, explotación, transformación, producción, organización, administración, comercialización), así como cualquier otra actividad sin cuya ejecución se afectaría y/o interrumpiría el funcionamiento y desarrollo de la empresa usuaria.

Cusco, 05 de Julio de 2024.

Exp. Nro. 029 – 2024.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
SUBGERENCIA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
Antonio Trujillo
SUBGERENTE